



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT INTERNACIONAL

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DEL ISTMO
TODOS LOS CENTROS**

Versión 01

Octubre, 2017

(Evaluación de diseño de SGIC)



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DEL ISTMO. DISEÑO DE SGIC APLICABLE A TODOS LOS CENTROS.

DATOS DE LA UNIVERSIDAD/ CENTRO EVALUADO

Universidad	Universidad del Istmo (Guatemala)
Centro	Todos los Centros
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en la referida Universidad y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y/o Doctorado.

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EVALUADA

Nombre	Roberto Canek
Cargo	Director de Planeación Estratégica y Acreditación
Tfno./ correo	rcanek@unis.edu.gt

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Presidente	José Arnáez Vadillo	Institución	Director ANECA
Vocal 1	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
Vocal 2	Trinidad Pereira Arcos	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria
Vocal 3	Esther Balboa García	Institución	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA
Secretaria	Elvira Juárez Casalengua	Institución	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DEL ISTMO. DISEÑO DE SGIC APLICABLE A TODOS LOS CENTROS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño del SGIC de la citada Universidad, con objeto de evaluar su grado real de adecuación al Modelo AUDIT, adopta la siguiente decisión:

<input checked="" type="checkbox"/>	FAVORABLE
<input type="checkbox"/>	DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Certificación, en reunión presencial/ virtual mantenida en la sede de ANECA el día 05 de octubre de 2017, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un SGIC basado en el Modelo AUDIT Internacional, aplicable a la totalidad de los centros que integran la Universidad del Istmo (UNIS).

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Informe de evaluación del diseño del SGIC

Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:

El diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de esta Universidad, a la luz de los resultados documentados por el equipo evaluador, resulta en términos generales adecuado a los criterios del modelo AUDIT Internacional, está suficientemente documentado y detallado y está orientado hacia la mejora continua de los procesos.

En el informe facilitado por el equipo evaluador no se han presentado acciones de mejora necesarias, tan solo recomendaciones relacionadas con aportar un mayor detalle en los mecanismos de control documental, desarrollo de la actividad investigadora y concreción de los indicadores asociados a los procesos.

Por otra parte, el equipo evaluador ha destacado diversos puntos fuertes en el diseño de este sistema.

El estudio detallado de todos los elementos citados, ha llevado a la Comisión a debatir sobre la conveniencia de otorgar un certificado al diseño del SGIC de esta Universidad.

Por unanimidad, la Comisión se muestra favorable a la entrega de un reconocimiento externo que facilite el desarrollo e implantación de las buenas prácticas que en materia

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

de gestión de calidad se recogen en el diseño actual del SGIC, y facilite la adquisición de otras nuevas en el futuro.

De este modo, con todos los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

RESUELVE que el diseño del Sistema de Garantía interna de Calidad evaluado:

**REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS
PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADO**

De acuerdo a lo contemplado en la Guía de Evaluación del diseño de SGIC de la formación universitaria, así como en la web de ANECA, éste certificado de diseño tendrá una validez temporal ilimitada, y no será evaluado de nuevo hasta que la universidad solicite, en su caso, una auditoría de implantación en cualquiera de sus centros, o al conjunto de aquellos.

La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la Universidad sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.

En Madrid, a 19 de octubre de 2017

El Presidente de la Comisión de Certificación:




José Arnáez Vadillo
Director de ANECA